



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD LABORAL

La Política de Calidad, Seguridad Alimentaria y Seguridad Laboral de Marín Giménez Hnos. S. A determina los principios en que basan sus actuaciones y decisiones en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Seguridad Laboral adecuada al objeto de la organización como empresa de elaboración de conservas de frutas y a las expectativas y necesidades de sus clientes. En referencia al orden interno, pretende la mayor eficacia y satisfacción profesional de su personal.

Esta Política, tiene además como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores.

Como medio para alcanzar el reconocimiento y garantizar la calidad de sus productos y servicios, la organización tiene implantado un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN-ISO 9001 y conforme a los protocolos BRC e IFS.

De acuerdo a todo ello, los **PRINCIPIOS** en los que Marín Giménez Hnos., S. A. basa su Política de Calidad, Seguridad Alimentaria y Seguridad Laboral son:

- Crear una **CULTURA** dentro de la organización que permita anticiparse a las necesidades de nuestros clientes, asumiendo como objetivo principal la satisfacción de sus expectativas.
- Disponer de los **MECANISMOS** definidos dentro de la organización que permitan establecer y conseguir los objetivos de calidad.
- **IMPLICAR** a todos los miembros de la organización en el desarrollo y mejora continua del Sistema de Calidad de la empresa Marín Giménez Hnos., S. A.
- Vigilar el cumplimiento de los **REQUISITOS LEGALES** y reglamentarios que afectan a su actividad.
- Fabricar **ALIMENTOS SEGUROS, LEGALES Y AUTÉNTICOS**, de acuerdo con los principios de calidad y legalidad, especialmente cuando éstos van destinados a alimentación infantil.
- Respetar escrupulosamente los requisitos de las fabricaciones de productos especiales como **HALAL, KOSHER u ORGÁNICO**.
- No utilizar ingredientes provenientes de **OGM**, que hayan sido irradiados e intentar minimizar al máximo el uso de ingredientes alérgenos.
- Actuar de forma responsable y coherente con el **MEDIO AMBIENTE**, elaborando productos cuyos pilares sean calidad, seguridad, legalidad y desarrollo sostenible.
- Actuar bajo el cumplimiento de unas **DIRECTRICES ÉTICAS**, tanto para sus clientes como para sus trabajadores.
- La responsabilidad en la gestión de la **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** incumbe a toda la empresa y en consecuencia, los trabajadores asumen el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.
- La **MEJORA CONTINUA** en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles y estamentos de la empresa.

El compromiso por la calidad en los procesos de la empresa Marín Giménez Hnos., S. A., es extensivo a TODAS LAS PERSONAS que forman parte de su organización, en el grado de responsabilidad que a cada uno afecte de acuerdo con sus tareas, con la función o puesto que desempeñan en la organización y con los cometidos que puedan serles asignados en relación directa con el sistema de la calidad.

De acuerdo a los principios que Marín Giménez se marca como directrices de trabajo en materia de **SEGURIDAD LABORAL**, la empresa asume los siguientes **COMPROMISOS**:

1. Alcanzar un alto nivel de **seguridad y salud en el trabajo**, cumpliendo como mínimo la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Desarrollar, aplicar y mantener un modelo Gestión de la Prevención destinado a la **Mejora Continua** de las Condiciones de Trabajo.
3. **Integrar** dicho sistema en la gestión de la empresa, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan en la misma con potencial incidencia sobre la seguridad, salud o bienestar de sus trabajadores.
4. Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los **Planes de Prevención** de todas nuestras actividades.
5. Garantizar la **participación e información** de los diferentes departamentos de la empresa y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores.
6. Desarrollar las **actividades formativas** necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
7. Integrar a nuestros **proveedores, clientes y subcontratistas** en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo.
8. Realizar **auditorias sistemáticas**, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
9. Dotar a la empresa de los **medios humanos y materiales** necesarios para desarrollar esta política preventiva.
10. **Difundir esta política** entre todos los miembros de la empresa.

Esta política de Calidad, seguridad Alimentaria y Seguridad Laboral está disponible para las partes interesadas en la página web de la empresa.

Firmado: Antonio Marín García
Fecha: 15.07.2019